

# ***Circular N° 5 D.E.I.***

*Paraná, 5 de Diciembre 2006*

SR/ SUPERVISOR /A DEPARTAMENTAL  
SRA SUPERVISORA DE NIVEL INICAL  
SRA DIRECTORA DE RADIO EDUCATIVO  
EQUIPO DIRECTIVO DE UNIDAD EDUCATIVA  
SRA COORDINADORA DE CDI  
DOCENTES

La Dirección de Educación Inicial informa que, en referencia al receso escolar de verano, se tendrá en cuenta la vigencia de las Resoluciones N° 0286/03 CGE y N° 5416/04 CGE, a fin de garantizar durante este período la continuidad del servicio educativo en las Unidades Educativas de Nivel Inicial, Jardines Maternales y Centros de Desarrollo Infantil dependientes del Nivel

En virtud de ello y atendiendo a la necesidad de cubrir los cargos cuyos docentes gozan de su licencia anual, estos serán cubiertos por personal a designar a partir del 18 de Diciembre de 2006 hasta el 18 de Febrero de 2007.

Atentamente

*Marta M. de Buenamelis*  
*Directora de Educación Inicial*

C.G.E.